

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°027-2023-CFFIEE. Bellavista, 25 de enero de 2023.

Vista la RESOLUCIÓN DECANAL N°001-2023-DFIEE, de fecha 9 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

De conformidad con la RESOLUCIÓN DECANAL N°001-2023-DFIEE, de fecha 9 de enero de 2023, se resolvió: **1. ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad y con eficacia anticipada, al docente ordinario en la categoría asociado a tiempo completo **Mg. Lic. RAÚL PEDRO CASTRO VIDAL** como **director(e) del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 2 de enero hasta el término del periodo vacacional del titular; **2. ESTABLECER**, que el **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, asume sus funciones como titular al cargo como **director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, al término de su periodo vacacional...(sic)".

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 25 de enero de 2022; teniendo como **Punto tres de Agenda: "Ratificación de Resoluciones Decanales"**, se resuelve. **RATIFICAR** la Resolución Decanal N°001-2023-DFIEE, de fecha 9 de enero de 2023, se resolvió: **1. ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad y con eficacia anticipada, al docente ordinario en la categoría asociado a tiempo completo **Mg. Lic. RAÚL PEDRO CASTRO VIDAL** como **director(e) del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 2 de enero hasta el término del periodo vacacional del titular; **2. ESTABLECER**, que el **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, asume sus funciones como titular al cargo como **director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, al término de su periodo vacacional...(sic)".


Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 174° y 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

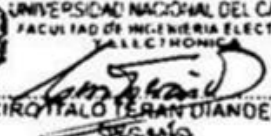
RESUELVE:

- 1. RATIFICAR** la RESOLUCIÓN DECANAL N°001-2023-DFIEE, de fecha 9 de enero de 2023, se resolvió: **1. ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad y con eficacia anticipada, al docente ordinario en la categoría asociado a tiempo completo **Mg. Lic. RAÚL PEDRO CASTRO VIDAL** como **director(e) del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 2 de enero hasta el término del periodo vacacional del titular; **2. ESTABLECER**, que el **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, asume sus funciones como titular al cargo como **director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, al término de su periodo vacacional...(sic)".
- 2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/JNMN/CAA
RCF0272023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe
Secretario Académico(e) FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
ELECTRÓNICA

Dr. CIROTALO TERRANDIANAS
SECRETARIO